

## SEXUALIDADES INTERMEDIAS EN LA PRENSA COLONIAL HISPANOAMERICANA. TRES ESTUDIOS DE CASO

Daniel Giraldo

Dice Pablo Macera que “los historiadores peruanos no hablan del sexo” (1977: 297); no obstante, a partir de esta premisa desarrolla un estudio de cincuenta páginas que intenta develar la vida sexual de la sociedad peruana a finales del siglo XVIII y comienzos del siglo XIX<sup>1</sup>. Pero su obra, más allá de evidenciar el comportamiento social de los limeños en fechas cercanas a la independencia, presenta también el vacío que existe en el entendimiento de la sexualidad de los hispanoamericanos de esa época.

Este vacío se debe a que los investigadores que escudriñan entre los documentos históricos, entre ellos Macera, se han dedicado principalmente al estudio de las circunstancias económicas y políticas de las colonias españolas; en segundo lugar a las sociales; por último, y de manera casi imperceptible, a las realidades sexuales, que han quedado relegadas a estudios sobre la mujer y a denuncias sobre su posición marginal con respecto a una sociedad falocéntrica; argumento histórico utilizado por los movimientos feministas de hoy para justificar su lucha. Pero, ¿qué se ha dicho, qué se ha estudiado de aquellos cuyas costumbres sexuales no sólo los ubican al margen, sino que los dejan fuera de él? ¿Qué tanto se ha escrito sobre las realidades sexuales alternas del periodo colonial?

En este punto se estiman necesarias dos aclaraciones. Cuando hablamos de realidad sexual alterna, nos referimos a toda actividad sexual que no se inscribe dentro de las prácticas sexuales aceptadas por la sociedad patriarcal colonial; como, por ejemplo, la homosexualidad, el travestismo y el transexualismo<sup>2</sup>. La segunda aclaración requiere un desarrollo más elaborado, puesto que servirá de marco para la construcción de nuestra tesis, y consiste en constatar que sí se ha tocado el tema de las sexualidades alternas en la época colonial.

Uno de los pocos historiadores que ha abordado la materia con la profundidad que ésta amerita es Richard C. Trexler. En *Sex and Conquest. Gendered Violence, Political Order, and the European Conquest of the Americas*, Trexler realiza, entre otros, el estudio de Pedro Cieza de León, conquistador y cronista español del siglo XVI. Trexler indica que, en sus crónicas, Cieza de

---

<sup>1</sup> El estudio “Sexo y coloniaje” se encuentra en el último capítulo del tomo “Economía y sociedad” de *Trabajos de historia* y equivale tan sólo a un pequeño porcentaje de todo el trabajo.

<sup>2</sup> Cabe anotar que estos términos son recientes y que a finales del siglo XVIII y comienzos del siglo XIX fueron entendidos simplemente como sodomía.

León observa que la sodomía es frecuente entre los indígenas peruanos<sup>3</sup> (1995: 149). Sobre el tema anota que “one of the unquestioned presumptions of the Iberian sources was that widespread homosexual behavior marked a tribe as barbaric” (1995: 147). Desde entonces, relacionar la sodomía con la barbarie se convirtió en tópico obligado entre los cronistas.

Otro ejemplo de investigación sobre la homosexualidad en la época colonial que vale la pena anotar aquí es *Infamous Desire. Male Homosexuality in Colonial Latin America*, de Pete Sigal. En su estudio el historiador recoge una serie de ensayos que intentan hacer visibles las realidades sexuales en la América hispana colonial. En su introducción, Sigal escribe:

When the Spaniards and Portuguese wrote about the conquest of Latin America, they used many descriptions to denigrate the indigenous populations. Probably the three most common and, to Europeans, most extraordinary images in these chronicles of the conquest were human sacrifice, cannibalism, and sodomy. (2003: 1)

De esta manera se ha tratado en los últimos años el tema sobre las sexualidades alternas: por un lado, la sexualidad de los indígenas y el choque cultural que representa la visión europea, lupa inquisidora bajo la cual se juzgan las costumbres sexuales de la América pre-colombina; y, en segunda instancia, la afirmación de la sodomía como pecado, un pecado tan execrable como la antropofagia. Pero, ¿qué decir de las prácticas sexuales alternas de aquellos habitantes americanos que no eran necesariamente indígenas? El último capítulo del libro de Sigal, ensayo escrito por el investigador francés Serge Gruzinski, se aventura en la exposición de las costumbres de hombres homosexuales de diferentes orígenes étnicos en Nueva España a mediados del siglo XVII, y explica cómo estas costumbres fueron catalogadas como “perversiones” y castigadas con la muerte por ir en contra de lo que las instituciones imponían<sup>4</sup>:

Such an accusation reminds us that, just like sanctity, perversion is a sociocultural product, not a category whose content varies through centuries, environments, and ethnicities. It is a category that can cover very different behaviors and that uses organize repression. (Gruzinski cit. en Sigal 2003: 197)

En efecto, aparte de evidenciar que la sodomía era un fenómeno multi-étnico, el análisis de Gruzinski agrega una nueva idea que nos servirá en la elaboración de nuestra tesis: la sodomía se presentaba como una transgresión

---

<sup>3</sup> A pesar de semejante afirmación, Cieza de León no generalizaba ya que describía a los Incas como una civilización que había erradicado la sodomía (Trexler 1995: 148).

<sup>4</sup> El ensayo de Gruzinski fue originalmente publicado en castellano en 1986 bajo el título: “Las cenizas del deseo: Homosexuales novohispanos a mediados del siglo XVII” en una compilación del investigador mexicano Sergio Ortega llamada *De la santidad a la perversión: O de porqué no se cumplía la ley de Dios en la sociedad novohispana*.

a las normas que debía ser reprimida para asegurar el control de las instituciones sobre la población. Este control se hacía mucho más necesario en una época de crisis en la que las reformas económicas buscaban encontrar productividad en todas las actividades de la sociedad y por lo tanto, el sexo por placer, inherente al concepto de sodomía, no sólo arrastraba el estigma de la España inquisidora, sino el peso de su inutilidad social<sup>5</sup>.

A pesar de los intentos de historiadores e investigadores como Trexler, Sigal y el importante aporte de Gruzinski, los casos sobre sexualidades alternas presentes en la prensa colonial entre el siglo XVIII y el siglo XIX no han sido tratados con el detenimiento adecuado. Es a partir de esta oquedad que se justifica nuestra insistencia en abordar el tema. Su importancia radica en la naturaleza misma de los hallazgos y la relevancia que estos puedan tener para el avance de las investigaciones por venir en el campo del estudio de la sexualidad en épocas coloniales.

Aunque desde una perspectiva más general, el filósofo francés Patrick Tort aporta también otro concepto de gran utilidad para este trabajo; el concepto de la polaridad sexual. En el séptimo estudio “Le mixte en l’Occident”, de su libro *La raison classificatoire*, Tort desarrolla cuatro tesis relacionadas con el fenómeno mítico y científico del hermafroditismo. Aunque no es nuestra intención entrar en disquisiciones sobre la naturaleza real o imaginada del hermafroditismo, la cuarta tesis introduce el concepto anteriormente citado: “La classification scientifique des hermaphrodismes au XIXe siècle s’organise [...] d’après l’idée de la dominance d’une polarité sexuelle décelable au sein d’un appareil jamais totalement double, et toujours imparfait” (1989: 174). Este concepto de polaridad sexual en un mundo que no es nunca completamente doble, y que Tort usa para su análisis, nos puede servir como una herramienta para comprender las circunstancias particulares que influenciaban la visión sobre la sexualidad de la sociedad hispanoamericana en épocas pre-independentistas. Así, lo que habíamos llamado “sexualidad alterna” podrá de ahora en adelante llamarse “sexualidad intermedia” si observamos cómo los tres casos que se relacionan a continuación presentan, cada uno a su manera, lugares intermedios entre los dos polos genéricos aceptados, entre el comportamiento sexual totalmente masculino y el comportamiento sexual totalmente femenino. Este carácter “neutral”, es visto por las instituciones como una amenaza al orden establecido. Así lo explica la investigadora Rebecca Haidt en *Embodying Enlightenment* cuando, al referirse al carácter subversivo de la feminidad de los petimetres<sup>6</sup>, indica que

---

<sup>5</sup> El ministro de la Real Junta de Comercio y Moneda de España, Bernardo Ward, inscribiéndose en una perspectiva utilitarista de amplia difusión en aquella época, escribiría en 1762 un Proyecto Económico que buscaba aumentar al máximo la utilidad de las provincias americanas, basado, en parte, en un análisis sobre las actividades cotidianas de la sociedad colonial.

<sup>6</sup> Los petimetres eran hombres que llevaban al extremo las modas y cuidaban mucho de su apariencia. Sus maneras femeninas son usadas como base de gran parte del estudio desarrollado por Rebecca Haidt en el texto mencionado.

“*Effeminacy* is interpretable as one manifestation of the stigmatizing entry into gender indeterminacy; and in a gender hierarchy regulated through power, gender indeterminacy implied an undermining of social instability” (Haidt 1998: 130). De esta manera, los individuos de comportamientos sexuales ilegítimos serán llevados a uno u otro de los polos con la intención de ajustarlos a un fin social común que, como veremos, oscila entre el *buen gusto* y la productividad económica, valores promulgados por la prensa hispanoamericana de finales del siglo XVIII en su papel de difusión del discurso normativo de las instituciones estatales y eclesiásticas<sup>7</sup>.

A pesar de que los tres casos que se analizan a continuación ejemplifican y a la vez sustentan nuestra tesis, sendas particularidades sugieren las ventajas de estudiarlos de manera independiente. En primer lugar, cada caso se ubica en una región geográfica diferente, Guatemala, Reino de Nueva Granada y Perú. Esto genera un número amplio de variantes en cuanto a la naturaleza de los fenómenos, influenciados desde luego por la cultura local. En segundo lugar, se tiene conocimiento de dichos casos por haber sido tratados en las diferentes publicaciones de la prensa de dichos países; la *Gazeta de Guatemala* (1803), el *Papel Periódico de Santafé de Bogotá* (1798) y el *Mercurio Peruano* (1791). Aunque esta característica pareciera homogeneizarlos, cada uno de ellos está escrito desde lugares de enunciación diferentes, provenientes de la Iglesia, la Ciencia y las élites sociales. Esta heterogeneidad discursiva dota cada caso de un carácter de singularidad que justifica su estudio particular. Siguiendo el trabajo que hace Michel Foucault en *La historia de la sexualidad I*, nos advierte la necesidad de tratar cada caso, cada discurso, siguiendo un esquema doble en el que no sólo se trata de determinar a qué ideología corresponden los discursos, sino de estudiarlos en dos niveles diferentes: su productividad táctica y su integración estratégica (1993: 125). Esto quiere decir que analizaremos los textos procurando determinar, por una parte, sus efectos de poder y saber; y por otra, la coyuntura que hace necesaria su utilización.

### **Caso No. 1: La exclusión sexual de Juana la larga.**

Entre el 4 y el 11 de julio de 1803, la *Gazeta de Guatemala* publica un artículo titulado “Informe del Cirujano honorario de Camara Dr. D. Narciso Esparragosa, hecho á la Real Audiencia en 3 de Febrero de èste año por orden del Protomedicato, sobre una supuesta Hermafrodita” (*GG*, VII, 310-311, 1803: 269-272; 277-281). En él, se imprime una voz científica que expone los resultados de una observación hecha a los genitales de un individuo llamado Juana Aguilar. Esta observación devela al lector de la *Gazeta* los más sutiles detalles de la anatomía de Juana y busca con ello determinar si aquella persona

---

<sup>7</sup> Vale la pena resaltar que el relevo del discurso normativo institucional no fue el único papel de la prensa colonial hispanoamericana. Su difusión de los valores de la Modernidad y su interés por mostrar las diferentes realidades sociales llevaron a la inevitable mención de la cuestión de la sexualidad y construyeron, con el paso de los años, las bases para el cuestionamiento de los tabúes sexuales.

es hombre o mujer. Pero no es la simple curiosidad médica lo que motiva a Esparragosa en la búsqueda de una respuesta sobre el género sexual de Juana Aguilar. Juana está acusada de un delito y los resultados de las pruebas científicas que sobre ella se hagan se abonarán como elementos de juicio que permitirán a la Real Audiencia tomar una decisión. Lamentablemente, el informe de Esparragosa no explica cuál es el “exceso criminoso que se le imputa”, cuál es el delito por el cual Juana Aguilar está siendo procesada, aunque se sobreentiende que se trata de alguna conducta sexual intermedia. Este vacío, típico de toda indagación histórica, logra llenarse con cierto escrutinio. Es así como el trabajo de investigación de Martha Few en el Archivo general de Centro América AGCA nos permite saber que Juana Aguilar fue llamada por la Real Audiencia como “supuesta hermafrodita” y fue acusada de “doble concubinato”<sup>8</sup>. Tal y como lo expone Few, el carácter “doble” del delito sugiere que Juana tenía relaciones sexuales tanto con hombres como con mujeres.

La Real Audiencia, que ya había recibido varios informes de observaciones practicadas a Juana Aguilar, no había llegado todavía a una decisión. Esparragosa considera acertado que la Real Audiencia haya acudido a la ciencia médica para develar el misterio:

Desde luego que el caso presente [...] objeto de mis investigaciones y de èste informe, se hubiera citado en lo sucesivo por un hecho cierto [...] si por el exceso criminoso que se le imputa, no se hubiera sujetado al juicio del tribunal de V.A., que acordó el medio mas prudente y unico para desenmascarar aquel fenomeno, cuya existencia se halla comprobada, sostenida, y apoyada en los autos con varias declaraciones y repetidos conocimientos. (GG, VII, 310, 1803: 270)

Como se puede constatar en las propias palabras del médico, el único medio para entender el género de Juana Aguilar era la medicina y él era el más idóneo de los especialistas. Su experiencia y conocimientos lo ponían en un lugar privilegiado desde el cual podía emitir un juicio con toda propiedad. El doctor Esparragosa fue el primer médico en llevar a cabo una operación exitosa de cataratas en América central, fue el inventor del asa elástica, adminículo diseñado para ayudar en los partos, y las publicaciones de los resultados de sus investigaciones fueron conocidas no sólo en Guatemala sino también en Europa (Few 2008: 162). Las cualidades profesionales de Esparragosa no terminan allí. Few agrega:

Esparragosa was a rising star in medicine who eventually became physician of the Protomedicato, the medical court of colonial Central America [...] At the

---

<sup>8</sup> El trabajo de Few parte también del libro *Las ciencias médicas en Guatemala*, de Carlos Martínez Durán, quien adjunta información de fondo sobre el caso de Juana Aguilar. Debido a que no se han encontrado documentos que respalden esta información, Few no la incluye en su análisis.

height of his career, Esparragosa was arguably one of the leading physicians in Central America with a growing international reputation. (2008: 162)

Poseedora de la verdad, única herramienta posible de conocimiento, la voz científica que examina a Juana Aguilar adquiere un carácter sagrado. Se convierte en una voz que no admite objeciones. Su fuerza legitimadora (o en este caso, deslegitimadora) aplicará sobre Juana todo el peso de la experiencia científica y, como hemos podido comprobar, lo hará en un proceso de tres etapas.

La primera etapa consiste en negar la posible existencia del hermafroditismo. Para Esparragosa, el antiguo mito había sido alimentado en el pasado por “las gentes vulgares” y por algunos pensadores, lo que había viciado la percepción que se tuvo sobre Juana durante sus primeros exámenes físicos. De hecho, Esparragosa comienza su informe lamentando que el mito haya sido capaz de superar a través de los siglos la barrera que separa lo posible de lo imposible:

Desde que la Mitología colocó entre sus fabulas al bello Hermafrodita, que unido con la Ninfa Salmasis se convirtieron en una idéntica persona con dos sexos, parece que tuvo origen la existencia real y física de aquel monstruo de la naturaleza, que no solo se hizo lugar entre las gentes vulgares, que facilmente dispensan su credulidad á todo lo que se les presenta con ayre de misterioso y fuera de la esfera de la naturaleza, sino que tambien ocupó el cerebro de algunos filósofos anatomicos y medicos, que ennoblecieron aquel fingido fantasma sosteniendo con el realce de la demostracion lo que creyeron deslumbrados por la opinion prevaleciente: y aquel poderoso influjo arrastró tras si casi á todos los filosofos de los siglos pasados. (GG VII, 310, 1803: 269)

Esparragosa, define al hermafrodita como un “monstruo de la naturaleza”, tal y como se entendió a través de los años<sup>9</sup>. Cabe anotar aquí que la imagen negativa del hermafrodita no siempre fue así. Todo parte de una lectura amañada de los textos de los griegos, que consideraban aceptable la unión de los sexos<sup>10</sup>. Esta lectura, destinada a legitimar la polaridad sexual hombre-mujer, otorga un carácter subversivo al hermafroditismo. No obstante, Esparragosa va más lejos. Por encima de la discusión sobre la subversión sexual, desmiente la existencia del hermafrodita en el plano de lo real. Esto lo hace amparado en el poder legitimador de su voz y en la autoridad de sabios como el Abate Hervas y el Conde Buffon. Como buen científico, no puede sustentar su teoría en la simple retórica; es allí donde entra a jugar el examen

---

<sup>9</sup> El *Diccionario de autoridades* de la Real Academia española de la lengua de 1732 define el término *monstruo* en su primera acepción como “Parto ù producción contra el orden regular de la naturaleza” (DA RAE II: 598). En la vigésima segunda edición de 2001, se puede evidenciar que esta definición ha cambiado poco. La primera acepción permanece casi invariable: “Producción contra el orden regular de la naturaleza” (RAE: 1531).

<sup>10</sup> En el séptimo estudio de *La raison classificatoire*, Patrick Tort estudia de manera profunda las tergiversaciones a las que el mito ha sido sometido (1989: 175-203).

realizado sobre Juana Aguilar, quien pasará de ser objeto de estudio a prueba científica que servirá a Esparragosa para negar la posibilidad del hermafroditismo.

De esta manera, la segunda etapa se pone en marcha. Esparragosa se dedicará a relatar detalladamente la disposición física de los genitales de Juana Aguilar, quien, dada la forma de su clítoris, era conocida como *Juana la larga*. Para Esparragosa era ineludible la descripción del órgano porque según él “representa en esta escena un papel muy distinguido y admirable”:

Su parte superior y lateral está cubierta con una especie de prepucio, resultante del pliegue de una porcion interior de los labios, éste repliegue bajando ázia la parte inferior, y haciendose mas ancho cerca del conducto de la vagina, forma las Ninfas. No solo la configuración exterior del *clitoris* es muy parecida al miembro viril, sino tambien su estructura interna; que segun el uniforme consentimiento de los mas célebres Anatomicos, solo le falta la uretra [...] para que no se verifique diferencia alguna entre estos organos en los dos sexos. (GG, VII, 310, 1803: 270-71)

Lo que Esparragosa desea demostrar en este punto es que Juana Aguilar cuenta con un clítoris extraordinariamente grande, cualidad comúnmente ligada al hermafroditismo, pero que según él, es usual en ciertas mujeres de algunas naciones orientales. La solución que la voz científica da a tal “problema” puede fácilmente alterar a los lectores modernos:

[...] de modo que es familiar aquel exceso entre los egipcios y otras naciones orientales, que es necesario sufran sus mugeres la combustion ó amputacion á fin de que queden aptas para el matrimonio: siendo èsta parte de la Cirujia muy freqüente en aquellas naciones, así por necesidad como por decoro segun el testimonio de Belonio. (GG, VII, 310, 1803: 271)

Las descripciones continúan. Esparragosa explica que por más “manoseos” que ejecutó, no logró la erección del pene; describe los testículos como granos de cacao “dotados de exquisita sensibilidad” y asegura que la vagina carece del orificio necesario para la “tarea de generación” propia de las mujeres. El cúmulo de detalles sumado a las voces de otros expertos –que Esparragosa no para de citar como recurso retórico de un discurso de convencimiento– evidencian que *Juana la larga* no es un ser que cuenta con los dos sexos, como el mito dibuja, sino que sufre de una malformación que atrofió sus órganos sexuales al punto de que ambos son disfuncionales.

La tercera etapa en el proceso discursivo de Esparragosa parte de este punto. Siendo *Juana la larga* incapaz de procrear, no puede ser mujer. Siendo *Juana la larga* incapaz de tener una erección, incapaz de eyacular y desconociéndose la eficacia de sus testículos, no puede cumplir las funciones masculinas de procreación. De esta manera, concluye que Juana Aguilar no es ni hombre ni es mujer:

[...] no tenemos porque dudar sea el caso presente efecto de aquellas travesuras con que la naturaleza suele aparentar trastornadas sus leyes; de donde resultan vivientes de sexo tan equivoco, que sean una metamorfosis a la vista de los observadores, juzgandose ya hombres, ya mugeres, ya ambas cosas, sin ser perfectamente uno ni otro [...] En este caso de equivocación o neutralidad sexual, estoy firmemente convencido se halla comprendida la supuesta hermafrodita Juana. (GG, VII, 311, 1803: 278-79)

*Juana la larga* es entonces despojada, no sólo de su dignidad, sino de su sexualidad. El discurso de Esparragosa ante la Real Audiencia sugiere que sea disminuido el “exceso criminoso de que se la acusa”, pues no siendo ni hombre ni mujer, Juana Aguilar no puede ser culpable de un delito que requiere la existencia de uno de los dos sexos. Quizás estas pruebas científicas obraron a favor de la libertad de Juana Aguilar<sup>11</sup>, aunque una condena más fuerte habría de pesar sobre ella: la exclusión sexual.

Una vez descrito el caso, se hace necesario formular las siguientes preguntas: ¿por qué publicar un artículo de esta naturaleza? ¿Por qué ponerlo a la disposición de la población? ¿Cuáles fueron los motivos que evitaron que un discurso deliberadamente gráfico sobre el sexo fuera censurado? Entendemos que la razón principal es educativa, aunque, por supuesto, no podemos limitarnos a la suposición inocente de que la publicación de dicho texto parte de razones exclusivamente educativas en lo que se refiere a la anatomía y la medicina. El discurso de Esparragosa es más complejo de lo que parece. Una lectura acertada del informe no sólo aclara la posición médica ante un caso de malformación física, sino la posición médica ante un caso de sexualidad intermedia. Martha Few interviene nuevamente con un oportuno análisis del discurso en cuestión:

For Esparragosa and, I would argue, for colonial Guatemalan society in general, what was dangerous about monstrous female bodies and body parts was the possibility that this would lead to transgressive female sexual behavior of the kind that Juana Aguilar was charged with engaging in. This included the possibility of women’s masturbation, but also sexual interactions between women, both seen as transgressive acts that challenged gendered social roles of colonial society, and the heterosexual relations that structured it legally, religiously, and socially. (2008: 171)

Entonces, la voz científica, la mirada de la Institución médica, se impone aquí como una herramienta formadora y moralista que busca difundir una idea de orden establecido que no debe quebrantarse. Esto lo logra exponiendo de manera escueta una realidad como la de Juana Aguilar, cuyo carácter ominoso busca generar repulsión en lectores y escuchas.

---

<sup>11</sup> Aunque el artículo de la *Gazeta de Guatemala* es una transcripción del informe, no da luz sobre el destino de Juana Aguilar.



Siendo las relaciones heterosexuales la base de la sociedad colonial, cualquier otra posibilidad de relación sexual pone en peligro los cimientos mismos de la sociedad. De allí la importancia de publicar un artículo como el de *Juana la larga* en el que se insiste en el acatamiento al orden “natural”.

Bajo esta particular idea de *orden*, la sexualidad de un individuo se determina a partir de sus genitales. Un ejemplo de esto es la imagen de la mujer condenada a la mutilación por el tamaño transgresor de su clítoris. Esta visión utilitaria de la sexualidad es explicada por Michel Foucault doscientos años más tarde en *La historia de la sexualidad I*, al decir que “la pequeña crónica del sexo y de sus vejaciones se traspone de inmediato en la historia ceremoniosa de los modos de producción” (1993, 12). Así, si los genitales de un individuo no cumplían con su función de procreación, dicho individuo perdía su utilidad ante la sociedad. Tal era el caso de Juana Aguilar que, al ser más extremo que el de las desdichadas mujeres mutiladas de los países orientales, no podía ser considerada ni como hombre, ni como mujer. De esta manera, podemos decir que este *orden* no sólo era utilitarista sino polarizador: no había espacio para los términos medios, transgresores por naturaleza. Si no se era hombre o mujer, se era nada.

## **Caso No. 2 Construyendo al opuesto: Cartas sobre los maricones.**

Según la Real Academia Española de la lengua, la palabra “marica” tiene sus orígenes en la formación del diminutivo del nombre propio de mujer “María”, y es utilizada para referirse a un hombre de maneras femeninas y de poco ánimo y esfuerzo. En la “Carta sobre los maricones”, publicada en el *Mercurio Peruano* en noviembre de 1791 y firmada en el índice bajo el seudónimo de “Sophronio”, se usa sin embarazo este vocablo, que el autor considera preciso para describir a un grupo de hombres que no sólo resultan afeminados, sino poco útiles para la sociedad (*MP*, III, 94, 1791: 230-232).

La carta se dirige a su amigo, Leandro, como respuesta a una exigencia que éste le hizo a su interlocutor de contarle sobre las costumbres de la gente limeña<sup>12</sup>. Y así se hace, aunque advirtiendo a su destinatario que lo que va a leer lo ubicará entre la indignación y la risa:

Entre los raros y agradables objetos que aquí se presentan á cada paso, me ha hecho la mayor impresion una especie de hombres, que parece les pesa la dignidad de su sexo; pues de un modo vergonzoso y ridículo procuran desmentir á la naturaleza. ¿Que dirían nuestros conciudadanos, si viesen un ente de esta clase que intenta imitar en todo á las mugeres? El ayre del cuerpo, el garbo, los pasos, las acciones, hasta los menores movimientos, todo respira en ellos una afeminación ridícula y extravagante. Su empeño en contrahacer los accidentes mugeriles, es excesivo. No se, si te movería más la indignacion, ó la risa el ver uno de estos. (*MP*, III, 94, 1791: 230)

---

<sup>12</sup> Quien manda la carta es un tal Filaletes, quien escribe de Androginópolis, en agosto de 1773 (n.e.).

De hecho, la descripción que Sophronio/Filaletes ofrece busca la risa de su lector. Cuando asiste a una reunión en la que se celebra el cumpleaños de uno de estos personajes, usa el truco del lente que se olvida en el bolsillo y que impide al observador reconocer si lo que observa es un hombre o una mujer. Tal es la sorpresa del espectador al ver que las negras y mulatas que asistían a la reunión, abundantemente adornadas, poseían todas barbas prominentes y no eran más que negros y mulatos vestidos al mejor estilo de la Condesa Trifaldi de *Don Quijote*. El tono burlesco con el que se refiere a estos personajes se mantiene en todo el discurso, incluso cuando describe el momento en el que son arrestados:

Apenas había acabado estas razones, cuando llegó el Alcalde con sus ministros, los que con bastante diligencia tomaron todas las salidas, y formando una sarta de Condecitas, Marquesitas, y Señoritas, hicieron un botín del refresco que estaba preparado, y las condujeron a la cárcel, en donde á sus Señorías por aliviarles la cabeza, con gran prolixidad les quitaron su precioso pelo, aplicándoles al mismo tiempo el confortativo de una buena tostada. Tal pena es digna de locura tan monstruosa. (MP, III, 94, 1791: 232)

Esta “locura monstruosa”, tal y como la define Sophronio, tiende a ser explicada en las últimas líneas de la carta, utilizando a Platón, al mito griego de los *andróginos*, y a otras referencias del mundo antiguo, pero sin llegar a una teoría en particular.

Si observamos la carta *desde lejos*, es decir, desde una perspectiva que incluye el entorno en el que ésta fue escrita, resulta difícil creer que corresponde a una verdadera pieza epistolar. Esta carta plantea el comportamiento transgresor de una minoría que no llega a ser considerada como parte de la sociedad, comportamiento descrito desde la posición de un hombre blanco heterosexual. ¿Qué más puede esperar el lector? El castigo a los que infringen las normas establecidas. Relatar cómo estos individuos fueron llevados a la cárcel y definir su comportamiento como “monstruoso”, cierra el círculo de una estrategia que busca divulgar lo que es correcto, a partir de la descripción de aquello que no lo es. De todas maneras, si la carta es real, no cabe duda que los editores del *Mercurio* tuvieron en cuenta su carga moralista al momento de decidir su publicación.

El tema no termina allí. Es más, es retomado a partir de las líneas finales de la carta de Sophronio en una segunda misiva sobre el tema, publicada en febrero de 1792, titulada “Carta remitida á la sociedad haciendo algunas reflexiones sobre la que se contiene en el *Mercurio* núm. 94, en que se pinta á los *Maricones*” (MP, IV, 118, 1792: 118-121). Las reflexiones que se hacen en dicho artículo están escritas bajo el seudónimo de Teagnes, y están

encaminadas a descifrar las razones por las cuales algunos hombres tienden a comportarse como mujeres<sup>13</sup>.

La carta de Teagnes es una máquina retórica que adopta la forma de un texto académico. Cuenta con notas a pie de página, referencias a la antigüedad y sus sabios, historiadores y filósofos, y una estructura argumentativa digna de un hombre ilustrado. Su fin, más que informar, es el de convencer al lector de que la tesis es cierta, a partir del planteamiento de hipótesis que son desechadas una tras otra hasta que la última de ellas se revela, casi sin esfuerzo, como la verdadera:

En diferentes partes del mundo se hallan varones cuya voz, cuyos movimientos, cuyas costumbres desdican enteramente, y son muy análogas a las del sexo delicado: y en algunos Pueblos es este un caracter casi universal. ¿Quizá será una anomalía de la Naturaleza? ¿Quizá un defecto del clima? ¿Quizá un vicio engendrado por la educación? (MP, IV, 118, 1792: 118)

En efecto, tras descartar la naturaleza y el clima como fuentes del comportamiento afeminado de un hombre, la educación se muestra como la única causa lógica posible. De allí que en un mismo clima, hombres pertenecientes a una misma familia sean diferentes los unos de los otros, léase, unos más femeninos que otros: “No hay que dudarlos: estas diferencias no provienen sino del excesivo regalo, de la delicadez, molicie y lujo de la educación”. Educación inicial que viene, por supuesto, de la madre:

Un niño abandonado en manos de una nutriz, ó sea de su propia madre [...] aprende por imitación quanto en ella mira [...] la recíproca ternura hace que á su tiernequita alma se trasladen unas costumbres nada conformes a su condición. (MP, IV, 118, 1792: 121)

Determinar si la tesis de Teagnes se sostiene o no, no es uno de los objetivos de este estudio. Tampoco lo es denunciar la misoginia que se esconde entre las líneas su carta. Lo que importa en este punto de nuestro análisis es ver cómo se construye la imagen de lo que debe ser un hombre en la sociedad colonial a partir de su opuesto.

La investigadora Rebecca Haidt, en el estudio ya mencionado, se acerca al concepto de *habitus*, citando a estudiosos como Pierre Bourdieu y Marcel Mauss, para explicar el fenómeno de imitación al que se refiere Teagnes: “The body is a social construct in that societies educate persons to be in their bodies in certain normative ways. Those persons who are *successfully men* are so as a result of what Mauss describes as *a prestigious imitation*” (Haidt 1998: 121). De esta manera, los niños varones cuyo *habitus* sea correcto, es decir,

---

<sup>13</sup> Cabe anotar que el análisis se aplica a hombres sin importar su raza, por lo cual el hecho de que los hombres descritos por Sophronio sean negros y mulatos no será tratado de aquí en adelante.

masculino, tendrán muchas más posibilidades de ser *hombres exitosos* con respecto a aquellos que imiten a una mujer.

Siguiendo este orden de ideas, Pete Sigal llega a la misma conclusión y sustenta así nuestra lectura. Hace referencia a lo que la sociedad considera que un *hombre exitoso* debe ser: honorable, que mantenga relaciones sexuales con por lo menos una mujer y que tenga hijos, que su masculinidad se compruebe en su valor, en sus negocios y en su estatus social (2003: 3). Todo lo que no corresponda al modelo será considerado como el opuesto y será satirizado y mostrado como ejemplo de lo que no se debe hacer. Es tal la importancia de este opuesto que, según Sigal, el uno no puede ser entendido sin el otro: “To understand the role of the successful man, one must also study the construction of his opposite, for one could not exist without the other” (2003: 3).

Pero ¿quién es Teagnes para dirigirse con tanta propiedad a la Sociedad de amantes del país y escribir sobre lo que es correcto y lo que no es? Un hombre blanco y heterosexual, posiblemente, tal como Sophronio<sup>14</sup>. De hecho, estos dos autores eran hombres de Dios; religiosos que bajo seudónimos helénicos y por medio de ciertas estrategias retóricas difundían normas, reglas y buenas costumbres a partir de la descripción de sus opuestos. Sophronio era en realidad José Mariano Millán de Aguirre, cura de Santo Domingo de Olleros, hoy distrito de la región de Lima. Teagnes era Fray Tomás de Méndez y Lachica, censor de la Sociedad de amigos del país y por lo tanto hombre de influencia en las publicaciones del *Mercurio Peruano*. El lector se preguntará qué importancia tiene el hecho de desenmascarar el carácter religioso de los dos autores. Para entenderlo es necesario reflexionar sobre las palabras del historiador peruano Pablo Macera:

La distracción romántica nos ha mentido: una ciudad mística, superficialmente frívola, custodiada por un cinturón de recolecciones monásticas. Esta imagen, sin embargo, desaparece frente a las iracundas imágenes de los predicadores coloniales. Lima no fue para ellos precisamente un monasterio de virtud, sino un “abismo de corrupción encendido por el demonio de la carne”. Lima era Sodoma y Gomorra. (1997: 344)

Este aparte demuestra de manera clara cómo la voz de Macera se fusiona con la de los religiosos del siglo XVIII. Pero la influencia de la Iglesia y sus imposiciones en el ámbito del pensamiento ilustrado no se limitan a la simple confusión de discursos. En “Sexo y coloniaje” de *Trabajos de historia*, Macera ubica las expresiones y prácticas sexuales intermedias dentro de un rubro que denomina “La prostitución, los vicios y las enfermedades sexuales” (1997: 340). Bajo ese rubro, respecto a las cartas en cuestión, añade:

---

<sup>14</sup> Si Sophronio y Teagnes no eran realmente blancos y heterosexuales no tiene importancia. Escribían desde esa posición, legitimando así sus discursos.

El número creciente de sodomitas en Lima mereció no sólo la atención eclesiástica o episódicas condenas, sino también algunos breves estudios que publicó el *Mercurio Peruano*. Por las dos cartas allí recogidas, que firman Sofronio y Teagnes, se confirma la índole popular de este vicio. (1997: 349)

De esta manera, Macera no sólo considera merecidas las condenas por sodomía, sino que justifica la presencia de las cartas publicadas y eleva al nivel de “estudios” los artículos de los religiosos Sophronio y Teagnes. Más aún, por considerar confirmada la índole popular de la sodomía, Macera niega la posibilidad de que un hombre de clase alta pueda llegar a ser un sodomita<sup>15</sup>. El hecho de que reflexiones como estas continúen vigentes; de que la voz polarizadora de la Iglesia del siglo XVIII mantenga un eco profundo en la pluma de un historiador de finales del siglo XX, es una clara evidencia del poder de esta institución en la sociedad hispanoamericana a través de los años. Tal es la fuerza de esta herencia, tal el peso de su ideología que, tanto para Teagnes como para Macera, el opuesto al *hombre exitoso* es ejemplo de fracaso social.

### **Caso No. 3 La intemperancia subversiva de Lino.**

En 1978, con motivo del segundo centenario de la Biblioteca Nacional de Colombia, se publica una edición facsímil del *Papel Periódico de Santafé de Bogotá*. Sus siete tomos son el resultado de un trabajo de investigación y recopilación de material periodístico e histórico de grandes proporciones. No resulta especial que una conmemoración relacionada con la Biblioteca Nacional sirva de marco para la edición del *Papel Periódico*, dado que la Biblioteca Nacional custodia una gran parte del material con el que la edición logró reconstruir los casi 6 años de vida del semanario. Sin embargo, la relación entre estas dos instituciones es mucho más estrecha, y se remonta a la época en la que el *Papel Periódico* era publicado cada viernes y distribuido en la capital del virreinato de Nueva Granada. El director de la publicación era también el director de la Biblioteca Nacional<sup>16</sup>; personaje considerado como el padre del periodismo colombiano, espíritu ilustrado promulgador de las ciencias y los valores morales, el señor Manuel del Socorro Rodríguez.

Así, el *Papel Periódico de Santafé de Bogotá* se convirtió en una publicación que dedicó sus páginas a la promulgación y enseñanza de los valores de la Ilustración en La Nueva Granada. Los incontables artículos escritos por José Celestino Mutis le dieron al *Papel Periódico* un prestigio inesperado en España. Una serie de notas explicando lo que don Manuel Rodríguez consideraba la “Libertad bien entendida”, equilibraban la balanza de temas que

---

<sup>15</sup> Como veremos más adelante, el *Papel Periódico de Santafé de Bogotá* registra el caso de un hombre afeminado perteneciente a las élites bogotanas.

<sup>16</sup> En aquellos días, la hoy Biblioteca Nacional de Colombia era conocida como la Real Biblioteca Pública de Santafé de Bogotá.

caracterizaron la publicación<sup>17</sup>. Por un lado estaba el afán de informar los descubrimientos científicos que aquella época prodigaba, y por el otro, servir como instrumento educativo y moral en una sociedad donde el orden público y la policía se convertían en herramientas indispensables para la consolidación del poder de las instituciones. Un ejemplo que vale la pena citar, aunque sea someramente, es el caso de un artículo que se publica en el semanario sobre las leyes de un gobernante indígena, un Zipa llamado Neméquene<sup>18</sup>. El tono apologético que de sus normas se anota en el *Papel Periódico*, demuestra no sólo la conocida dualidad que sobre el indígena se tenía (aquella en la que era considerado como un “bárbaro” y aquella que lo retrataba como el “buen salvaje”), sino también hasta qué punto podía llegar don Manuel Rodríguez en su labor educativa y moralizadora. Entre otras leyes, el *Papel Periódico* publicó aquellas relacionadas con la sodomía y los tremebundos castigos que tal práctica acarrearía:

Al sodomita impuso pena de muerte, que se executase luego con asperos tormentos: y en esta ley dexó puerta abierta para que los Zippas que le sucediesen pudiesen extender el castigo con las mas penas que arbitrasen, pareciendole que mientras mas se aplicasen aún no serían condignas à semejante delito <sup>19</sup>. (PP, III, 121, 1793: 547)

Sin embargo, éste no es el caso que nos atañe. El tercer y último caso de sexualidad intermedia evidenciado por la prensa colonial no se presenta ni entre indígenas ni mulatos. A diferencia de los anteriores, se presenta en el mismo círculo culto bogotano, seno de la exclusiva sociedad ilustrada de Santafé de Bogotá: la Tertulia Eutropélica. Es precisamente esta característica la que llama nuestra atención. Varios de los temas tratados por los miembros de esta asociación, dirigida también por don Manuel Rodríguez tenían, por supuesto, cabida en el *Papel Periódico*. De esta manera, en el número 84 publicado el 21 de septiembre de 1792, se escribe lo siguiente:

Uno de los tertulianos parece que por desgracia de educación, por moda, ò bien fuese por debilidad de Espiritu, no poseia aquel ayre varonil digno de un verdadero hombre. A este Cavallero semidáma se le hizo presente con mucha cortecia y urvanida la obligacion en que estaba constituido de satisfacer á la Tertulia acerca del respectivo asiento que debia ocupar, pues sin este requisito tanto hombres como mugeres dudarian siempre el lugar que justamente le correspondia. (PP, II, 84, 1792: 247)

---

<sup>17</sup> Los artículos publicados bajo el título “La libertad bien entendida”, comienzan a publicarse a partir del número 21 y terminarían en el número 29. Aún así, a lo largo de las 265 entregas del *Papel Periódico*, se encuentran artículos que hacen referencia a la importancia del cumplimiento de ciertos valores morales.

<sup>18</sup> Neméquene gobernó a los Muisca entre 1490 y 1514 en la región de Bacatá, actual Bogotá.

<sup>19</sup> La descripción de estas prácticas correctivas en el seno de la sociedad Muisca viene de fuentes españolas, de crónicas escritas por colonizadores españoles, tal como se explicita en el mismo artículo.

Ante la presencia de un individuo de tales características, el secretario de la Tertulia Eutropélica le dedica el siguiente epigrama:

Cara de hombre te vèò, Lino,  
 Con acciones de muger:  
 Acaba, dame à entender  
 Si acáso eres Androgino.  
 A definir yo no atino  
 (Por mas que pòngo atencion)  
 Tu Sèxo; y en conclusion  
 Dirè, sin Satira odiosa,  
 Que ères una quisicosa  
 Entre muger y varon. (*PP*, II, 84, 1792: 248)

El hecho de que la Tertulia Eutropélica se refiriera de tal manera al personaje de Lino se explica en la finalidad misma de dicha actividad social. Una introducción publicada en el artículo que finaliza con el epigrama ya anotado nos permite entender el por qué de las burlas. En dicha introducción, la Tertulia es definida como una “Asamblea del Buengusto”; una junta de varios sujetos instruidos de ambos sexos, que se reunían con el fin de pasar tres horas de honesto entretenimiento discutiendo temas diversos. Estaba claro que un hombre de actitudes femeninas no podía ser considerado como alguien de buen gusto. En un estudio realizado por el investigador Victor Uribe-Uran, se describe la gente que acudía a dichas tertulias: “The meetings took place in elite households and were attended by lawyers, students, members of the scientific and literary circles, and journalists” (2008: 440). El “buen gusto”, entonces, quedaba limitado a gente que tenía cierto nivel educativo; a las élites. Pero, la no pertenencia a este selecto grupo no es, sin embargo, la razón por la cual Lino es sometido al escarnio público, puesto que de ser así, ni siquiera hubiera podido acceder a dichas reuniones. Por el contrario, pareciera que a Lino se le permitió participar de la Tertulia para así poder acusarlo públicamente de alterar el orden establecido<sup>20</sup>.

Otro dato importante es el nombre mismo con el que fue bautizada la tertulia, es decir, el adjetivo que la acompaña. Según la Real Academia de la lengua, *eutropélico* viene del sujeto *eutropelia* o *eutrapelia*, que cuenta con tres significados diferentes, todos ellos fácilmente relacionables con la naturaleza de las tertulias dirigidas por don Manuel Rodríguez:

1. Virtud que modera el exceso de las diversiones o entretenimientos.
2. Donaire o jocosidad urbana e inofensiva.

---

<sup>20</sup> Resulta difícil saber si Lino realmente existió. Su presencia en la Tertulia Eutropélica pudo ser una invención que, como herramienta retórica, serviría para consolidar un tipo de moral entre el público lector. Por otra parte, de haber existido, el mensaje corrector no cambia, por el contrario se intensifica.

3. Discurso, juego u ocupación inocente, que se toma por vía de recreación honesta con templanza.

En este punto resulta ineludible imaginar que en aquella época se consideraba una “diversión moderada y honesta” el uso de sátiras en contra de aquellos que no ocultaban su diferencia. Es más, una pista oculta logra ser leída entre las líneas del artículo cuando todos se preguntan cuál es el puesto que debe ocupar Lino. La duda se apodera de los presentes que no saben en cuál de los polos debe ubicarse el personaje, si entre los hombres o las mujeres. Esto revela que incluso en dichas tertulias existía una polarización física en la que los hombres se ubicaban en un lugar del recinto y las mujeres en otro. Lino, por supuesto, no podía ser aceptado en ninguno de los dos polos. Para analizar su comportamiento sexual intermedio y las reacciones de los ilustrados a su alrededor, se advierte útil la explicación que sobre estas actitudes hace Michel Foucault en el segundo tomo de su *Historia de la sexualidad*. Nuestra decisión de incluir estas reflexiones parte también de la palabra *templanza*, utilizada por la Real Academia de la lengua para definir la *recreación honesta* o eutropelia: Foucault hace un paralelo entre la templanza y lo que él denomina la intemperancia, que es su opuesto. La templanza es viril, la intemperancia es “estar en un estado de no resistencia y en posición de debilidad y de sumisión; es ser incapaz de esta actitud de virilidad respecto de sí mismo” (Foucault 1993b: 82). Actitud considerada ineludible en el carácter de todo hombre digno de pertenecer a los círculos más exclusivos de la sociedad ilustrada de la Nueva Granada, actitud con la cual Lino no contaba. Pero el simple hecho de ser débil no consistía en el problema principal de Lino. Su debilidad lo llevaba a ser femenino. Ahí radicaba el carácter subversivo de su actitud; Lino no podía desarrollar con éxito su función sexual masculina si no lograba comportarse con templanza. Una nueva intervención de Foucault puede sintetizar lo dicho: “En una experiencia de la sexualidad como la nuestra, en la que una escansión fundamental opone lo masculino y lo femenino, la femineidad del hombre se percibe en la transgresión efectiva o virtual de su función sexual” (Foucault 1993b: 83).

La naturaleza subversiva de Lino, su género borroso, impreciso, lo hace responsable de crear, en palabras de Haidt, inestabilidad social (1998: 130). Tal atentado contra el orden merece un castigo. La burla es tan sólo el primer paso. La transgresión debe ser corregida para asegurar que el mensaje moral sea entendido. De esta manera, un hecho sin antecedentes en la prensa colonial colombiana se revela en el siguiente número del *Papel Periódico*, publicado el 28 de septiembre de 1792, bajo el título “Respuesta de Lino”: A un hombre cuya sexualidad está en tela de juicio, se le permite hablar y justificar el porqué de sus singulares actitudes:

Como veia, que casi todas las Señoras Mugeris [...] se declaran finisimas apasionadas del primor, pulidéz, melindre: en una palabra, de todas las acciones que van retocadas con el ayre de la molicie y afeminacion; desde luego puse todo mi estudio en adquirirme por este medio un lugar muy distinguido en su



trato y estimacion. Veia que los Adonis y los Narcisos son los unicos Entes que merecen su elogio [...] Que la aplicacion al trabajo, la hombria de bien, la prudencia, la sabiduria, buena educacion: en fin, que todas las ilustres qualidades de un animo noble y virtuoso, son para ellas lo mismo que nada, en comparacion de los déngues, afectacion y petrimetría de un hombre afeminado: y he aqui la razon de haber preferido este sistema. (PP, II, 85, 1792: 255)

Lamentablemente, esta no parece ser la única razón por la cual Lino tuvo la oportunidad de justificarse. Por el contrario, su voz fue impresa y publicada porque en ella se lee también la culpa de sus acciones. Así se completa el castigo. Lino debe aceptar que está equivocado, que sus maneras femeninas subvierten el orden natural y polarizador que imponen las Instituciones, orden que las élites deben cuidar. De esta manera comienza Lino su carta de respuesta:

Yo, Señores, si he de hablar con la sinceridad digna de un hombre de bien, confieso desde luego que en este mismo punto he comenzado a desengañarme de ¡Quan afrentoso es para la nobleza de mi Sexo el ridiculo artificio de desfigurarlo con unas acciones, composturas, y movimientos tan impropios! (PP, II, 85, 1792: 255)

Esta vuelta al orden no sólo se limita a la aceptación de la masculinidad como única alternativa legítima. También se revela como una vuelta a la vida productiva. Lino se pregunta en su discurso: “¿Como podre yo negar que un hombre afeminado para nada es util á la Sociedad?”. Un nuevo mensaje se filtra entonces en la retórica moralista del *Papel Periódico de Santafé de Bogotá*; un mensaje que también promulgaba la *Gazeta de Guatemala* en el informe de Esparragosa sobre Juana Aguilar; un mensaje que resistió el transcurso del tiempo en el *Mercurio Peruano* y sus cartas sobre los “maricones”. Un mensaje en el que la sexualidad está estrechamente relacionada con la productividad.

Lino ha explicado sus razones y ha aceptado su culpa. Al final de la carta, una promesa redondea el mensaje moralizador:

Si Señores: ya voy à ser desde hoy un hombre verdaderamente tal: Sabrè apreciar todo el honor digno de mi Séxo, conociendo que asi lograrè merecer vuestra estimacion, y el lugar de Sòcio masculino con que me habeis honrado en esta tertulia. (PP, II, 85, 1792: 256)

El 5 de octubre del mismo año, una nueva y final referencia al caso de Lino es impresa en el *Papel Periódico*<sup>21</sup>. Lino, ya aceptado por la sociedad y los miembros de la Tertulia, deberá escuchar la anécdota que narra una participante sobre unos ciegos. El secretario de la tertulia aprovecha dicha

---

<sup>21</sup> Este será el último artículo que se publique sobre los temas de la Tertulia Eutropélica, hasta que sea publicado uno nuevo en el año de 1794.

anécdota para anotar que hay quienes no aceptan que están ciegos, haciendo referencia a aquellas personas que se empeñan en mantener actitudes que van en contra de lo que establece la norma. Así, pone como ejemplo a Lino, a quien felicita por haber aceptado su error:

¡Bien haya LINO, que con una sinceridad verdaderamente heròica confesó de plan toda la ridiculez de su antiguo capricho de las Damerias; y yá detestando para siempre el ayre de Rosita que habia adoptado; se ha adquirido la estimacion de todos, en virtud de la entereza varonil con que hoy se presenta en medio de la Sociedad! ¡He aqui un alma generosa, que en el mismo punto de conocer su error, lo abjura eternamente, temiendo ridiculizarse mas, si hace empeño de sostenerlo como si fuese una virtud! (PP, III, 86, 1792: 255-256)

El proceso educativo ha terminado. El que antes era un objeto de desprecio, ahora es un héroe. Lino paga así el precio de su presencia en la Tertulia. Mientras, para los demás, Lino ha debido renunciar a una intemperancia subversiva; para él, la renuncia ha debido ser mucho más profunda. Lino ha debido renunciar a su propia naturaleza.

### **Reflexiones finales**

Los tres casos aquí expuestos revelan, cada uno a su manera, la influencia del pensamiento inquisidor español en el tratamiento de la sexualidad en las colonias españolas de América. Un hermafrodita que es excluido de toda posibilidad de realización sexual; un grupo de mulatos travestistas cuyas maneras son utilizadas para la construcción de un opuesto que a su vez servirá para consolidar la imagen varonil del *hombre exitoso*; y un espíritu ilustrado que debe enfrentar la vejación pública para demostrar que puede ser útil al fin común social y encajar en un mundo sexual polarizado. Tal era el panorama sexual de la América pre-independentista.

Sin embargo, este estudio no tendría gran importancia si no se hiciera hincapié en las repercusiones históricas que dicho tratamiento de las sexualidades intermedias ha tenido en la sociedad actual, más precisamente, en las antiguas colonias españolas: Guatemala, Colombia y Perú. No es difícil leer este análisis y pensar que muchas de las tácticas discursivas no han tenido grandes cambios en el transcurso de doscientos años. En estos países, la burla, la exclusión y el escarnio siguen siendo herramientas utilizadas para asegurar el orden social. A pesar de que la Ciencia ha dado a luz a nuevas categorías sexuales, la Iglesia y las élites que buscan asegurar su posición privilegiada en la sociedad reescriben los discursos de des-legitimación de las sexualidades intermedias. El *hombre exitoso* sigue teniendo el control de los medios de comunicación, de las grandes empresas, de los Estados y de las leyes. La imagen del opuesto sigue siendo utilizada, de las maneras más sutiles, para afianzar el poder que se filtra en todos los niveles de la cotidianidad. En sociedades conservadoras, como la colombiana, incontables jóvenes y ancianos, mujeres y hombres, siguen ocultando el carácter intermedio de sus

sexualidades, por temor a perder su lugar en el sistema familiar, social y productivo, tal como ocurrió con Lino a finales de 1792. Entonces, más que a una conclusión, las últimas líneas de este estudio crítico invitan a una reflexión. Mirar hacia atrás, leer las percepciones que se tenía sobre las sexualidades intermedias en una época crucial para la formación de los Estados actuales latinoamericanos, nos permite observar claramente la estructura de un sistema de polarización sexual que ha caracterizado estos Estados desde su génesis. Observemos la máquina de manera directa, comprendamos su funcionamiento, ese es el primer paso que permitirá algún día legitimar las voces de aquellos que se ocultan en las imposibles capas intermedias de la sexualidad.

### **Bibliografía citada**

#### **Periódicos:**

*Gazeta de Guatemala*. [Nueva Guatemala]: Ignacio Beteta, t. I-XVIII (1797-1816).

*Mercurio Peruano* [1790-1795]. Lima: Imprenta Real de los Niños Huérfanos. Edición digital, Biblioteca virtual Miguel de Cervantes. <http://www.cervantesvirtual.com/FichaObra.html?Ref=12130>.

*Papel Periódico de Santafé de Bogotá (1791-1797)*. Manuel del Socorro Rodríguez (Impresor). Edición facsimilar, 6 vol. Bogotá: Banco de la República, 1978.

#### **Estudios:**

Few, Martha. "That Monster of Nature: Gender, Sexuality, and the Medicalization of a Hermaphrodite in Late Colonial Guatemala". *Ethnohistory*, 54-1 (2007), 159-176.

Foucault, Michel. *Historia de la sexualidad I. La voluntad de saber*. Madrid: Siglo XXI, 1993.

Foucault, Michel. *Historia de la sexualidad II. El uso de los placeres*. Madrid: Siglo XXI, 1993.

Gruzinski, Serge. "The Ashes of Desire: Homosexuality in Mid-Seventeenth-Century New Spain". *Infamous Desire. Male Homosexuality in Colonial Latin America*. Chicago: The University of Chicago Press, 2003. 197-214.

Haidt, Rebecca. "Reading the Body: *Petimetres*, Physiognomics and Gendered Otherness". *Embodying Enlightenment*. New York: St Martin's Press, 1998. 107-150.

Macera, Pablo. "Sexo y coloniaje". *Trabajos de historia III. Economía y sociedad*. Lima: Instituto Nacional de Cultura, 1977. 297-352.

Pinto, Luis. "Pensar la práctica. Presupuesto y predisposiciones: dimensiones y usos de la noción de habitus". En *Pierre Bourdieu y la teoría del mundo social*. México, D.F.: Siglo XXI Editores, 2001. 43-74.

- Real Academia Española. *Diccionario de autoridades 1732*. Madrid: Editorial Gredos, 1990.
- Real Academia Española. *Diccionario de la lengua española, vigésima segunda edición*. Madrid: RAE, 2001.
- Sigal, Pete. "(Homo) Sexual Desire and Masculine Power in Colonial Latin America: Notes toward an Integrated Analysis". En *Infamous Desire. Male Homosexuality in Colonial Latin America*. Chicago: The University of Chicago Press, 2003. 1-24.
- Tort, Patrick. "Le mixte et l'Occident. L'hermaphrodite entre le mythe et la science". En *La raison classificatoire. Quinze études*. Paris: Aubier, 1989. 175-203.
- Trexler, Richard C. *Sex and Conquest. Gendered Violence, Political Order, and the European Conquest of the Americas*. New York: Cornell University Press, 1995.
- Uribe-Uran, Victor. "The Birth of a Public Sphere in Latin America during the Age of Revolution". *Comparative Studies in Society and History*, 42, 2 (2000): 425-457.
- Ward, Bernardo. *Proyecto económico, en que se proponen varias providencias, dirigidas á promover los intereses de España, con los medios y fondos necesarios para su plantificación*. Madrid: D. Joachin Ibarra, 1779.